



Explosión en la térmica de Arcos

Fecha: 2008-02-05 08:33:36 Tema: Notas de Prensa

Desde nuestra organización nos felicitamos porque la explosión e incendio en la térmica de ciclo combinado de Iberdrola en Arcos, la quinta industria con mayores emisiones de CO2 de Andalucía, no haya ocasionado heridos entre los trabajadores y trabajadoras y sólo haya originado momentos de nerviosismo y algún ataque transitorio de ansiedad, que por otra parte lamentamos.

Hace unos días la Junta de Andalucía premiaba a esta empresa por la escasez de riesgos laborales en la térmica de Arcos, que se sitúa a 945 metros de una barriada de Arcos de la Frontera, la Vega de los Molinos, que sufre los ruidos, los humos, vapores, el impacto visual directo y la bajada de precios de sus propiedades. Hace años, la Junta de Andalucía se oponía a la central térmica de Arcos y apoyaba las movilizaciones contra la térmica. Cuando el PSOE consiguió arrebatarse la Alcaldía de Arcos al PP, le otorgó todo tipo de licencias y permisos y se olvidó de sus promesas.

Nunca se han tenido en cuenta las alegaciones y recursos de la Plataforma No a las Térmicas, Ecologistas en Acción, Greenpeace y de la ciudadanía denunciando, entre otras cosas, que la térmica se proyectaba a menor distancia de la permitida por la Ley y por el sentido común. La Consejera de Medio Ambiente le concedió la Autorización Ambiental Integrada a pesar de ésta y otras circunstancias que lo desaconsejaban, ya que en un accidente grave la distancia a un núcleo habitado debería ser mayor de la existente. Los populares, primeros promotores de la térmica, sabían que si se construía a más de 2000 metros, se ubicaría en San José del Valle y así no se obtendrían los beneficios tan ansiados. Ahora denuncian industrias no contaminantes, aunque molestas, que se podrían situar a menos de 2000 metros de zona habitada. La coherencia también les brilla por su ausencia.

Hay que decir que Iberdrola, una multinacional poderosa y adinerada, tiene recurrido algunos de los impuestos municipales que tanto necesita este pueblo en bancarrota. O sea, contaminación y pagos recurridos que tardarán en llegar a las arcas municipales, son el legado de nuestros políticos de la derecha y centro-izquierda.

Les informamos que, entre otros recursos judiciales sin resolver, presentados en Madrid y Sevilla, aún no se ha dictado sentencia en uno

de Ecologistas en Acción (año 2001) contra la concesión de agua de refrigeración dada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (C.H.G.), que iba y va en contra del Trasvase Guadiaro-Majaceite y del Plan Hidrológico de la Cuenca.

Ecologistas en Acción

Esta noticia proviene de la Plataforma Ciudadana "NO a las Térmicas":

<http://www.nodo50.org/termicasno>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.nodo50.org/termicasno/modules.php?name=News&file=article&sid=686>